

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

24 MAY 2018

Firma: 
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Hora: 12:07

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL

Licenciado
Kildare Stanley Enriquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG-FIS 051-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q. 180,000.00, a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo. Bo. 
José Fernando Morales Méndez
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Lidia Luz María Arcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
23 MAY 2018
A las 15:15 Hrs. Letra: 

OF. USEPLAN/MCIV 355 - 2018
Guatemala, 22 de mayo de 2018

USEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
24 MAY 2018
Hora: 13:00 NOMER: 

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANTACION URBANA

RECIBIDO
26 ABR 2018

Recibido a las 08 horas 51 Mts.

Firma: Tony

Guatemala, Martes 24 de abril 2018
Oficio CP/095-2018

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora USEPLAN

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la del Oficio Ref.PRESU/140-2018 y Resolución Financiera PRESU-16-2018, ambos de fecha 24 de abril del año en curso, se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO para readecuar el presupuesto de egresos, con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de CIENTO OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 180,000.00), dicha reprogramación se realizará dentro de las mismas estructuras del centro de costo 0247/1919 FSS CENTRAL en diferentes renglones presupuestarios del mismo, derivado que no se crearan eventos nuevos y no se modificaran eventos existentes, se informa que NO SE VERAN AFECTADAS METAS FÍSICAS.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Yuliana Guzmán Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Vo.Bo.

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 7372-8200

Resolución PLANI-18-2018

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
veinticuatro de abril de dos mil dieciocho -----

Asunto: Reprogramación de Centro de Costo 0247/1919 FSS CENTRAL para readecuar el presupuesto asignado a la institución, por un monto de CIENTO OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 180,000.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 300-2017 se autoriza elaborar la Reprogramaciones dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria para la readecuación del presupuesto asignado a la Institución por un monto de CIENTO OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 180,000.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", para el ejercicio fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (5) en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una reprogramación de metas físicas, dicha resolución debe la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria por la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 180,000.00), según Oficio Ref.PRESU/140-2018 y Resolución Financiera PRESU-16-2018, ambos de fecha 24 de abril del presente año, en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" la cual se realizará dentro del centro de costo 0247/1919 FSS CENTRAL en diferentes renglones presupuestarios del mismo y derivado que no se crearan eventos nuevos y no se modificarán eventos existentes, se informa que no se verán afectadas metas físicas.

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.


Angélica Guzmán Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUNCIONAMIENTO
CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL,
POR UN TOTAL DE Q. 180,000.00

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que se solicita una reprogramación presupuestaria, que se realiza en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" dentro de renglones de FUNCIONAMIENTO, según solicitud Ref.PRESU/140-2018 y Resolución Financiera PRESU-16-2018, ambos de fecha 24 de abril del año en curso, dentro de la cual se realizarán movimientos en el centro de costo 0247/1919 FSS CENTRAL en diferentes renglones presupuestarios del mismo, esto con la finalidad de readecuar el presupuesto asignado para poder cumplir con compromisos de la institución; los movimientos se detallan en el cuadro de abajo.

FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLONES A DEBITAR	DEBITOS
21 "Ingresos Tributarios IVA- PAZ"	20	0247/1919 FSS CENTRAL	000-022 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN			
				000-022-0001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	133	Q 180,000.00
TOTAL DEBITOS						Q 180,000.00
FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLONES A ACREDITAR	CREDITOS
21 "Ingresos Tributarios IVA- PAZ"	20	0247/1919 FSS CENTRAL	000-022 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN			
					159	Q 40,000.00
				000-022-0001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	298	Q 40,000.00
					328	Q 100,000.00
TOTAL CREDITOS						Q 180,000.00

Derivado que no se crearan eventos nuevos y no se modificaran eventos existentes, se informa que NO SE VERÁN AFECTADAS METAS FISICAS.

Se adjunta documentación para seguir con los trámites correspondientes.


Juan Quiennoz
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 24/04/2018 HORA : 19:48.03 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 12					
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD								
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X						
CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-022-0001									
Dirección y coordinación								Total	0.00
20	00	000	001	000	100	21		-180,000.00	0.00
20	00	000	001	000	200	21		40,000.00	0.00
20	00	000	001	000	300	21		40,000.00	0.00
20	00	000	001	000	300	21		100,000.00	0.00
Total								180,000.00	0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-022-0001									
Dirección y coordinación								Total	0.00
20	00	000	001	000	100	21		40,000.00	0.00
20	00	000	001	000	200	21		40,000.00	0.00
20	00	000	001	000	300	21		100,000.00	0.00
Total								180,000.00	0.00
RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
000-022-0001								-180,000.00	180,000.00
Dirección y coordinación								-180,000.00	180,000.00
Total								-180,000.00	180,000.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DEBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ								-180,000.00	180,000.00
000-SIN ORGANISMO								-180,000.00	180,000.00
0000-SIN CORRELATIVO								-180,000.00	180,000.00
Total								-180,000.00	180,000.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DEL CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL POR UN MONTO DE Q. 180,000.00 PARA READECUAR EL PRESUPUESTO A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Ing. Lidia Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación

Coordinadora de Solidaridad FSS-

Manuel López
Firma Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 24/04/2018 HORA : 19:43:03 REPORTES: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 217 - 000		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	DERIVADO QUE NO SE CREARAN EVENTOS NUEVOS Y NO SE MODIFICARAN EVENTOS EXISTENTES, SE INFORMA QUE NO SE VERÁN AFECTADAS	
								METAS FÍSICAS	
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	DERIVADO QUE NO SE CREARAN EVENTOS NUEVOS Y NO SE MODIFICARAN EVENTOS EXISTENTES, SE INFORMA QUE NO SE VERÁN AFECTADAS	
								METAS FÍSICAS	

Dentro Costo Consolidados	
1919-6;	

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DEL CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL POR UN MONTO DE Q. 180,000.00 PARA READECUAR EL PRESUPUESTO A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. María Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Centro Social de Solidaridad -FSS-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Guatemala, 24 de abril 2018
Ref. PRESU/140-2018

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Girón:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centros de costos contenida en comprobante adjunto con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de **CIENTO OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.180,000.00)**.

Esta reprogramación de centros de costos se gestiona para la readecuación de saldos presupuestarios a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Blas Oscar Matul González
Encargado del Área de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

[Firma]
Lic. Mario Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 24/04/2018 HORA : 19:48.03 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD				

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

Total						
000-022-0001	Dirección y coordinación	20	00	000	001	000 100 21
						-180,000.00 0.00
						-180,000.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

Total						
000-022-0001	Dirección y coordinación	20	00	000	001	000 100 21
						40,000.00 0.00
						40,000.00 0.00
						100,000.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO				
000-022-0001	Dirección y coordinación		-180,000.00	180,000.00
Total			-180,000.00	180,000.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ			DEBITO	CREDITO
0000-SIN ORGANISMO			-180,000.00	180,000.00
0000-SIN CORRELATIVO			-180,000.00	180,000.00
Total			-180,000.00	180,000.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DEL CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL POR UN MONTO DE Q 180,000.00 PARA READECUAR EL PRESUPUESTO A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES AÑO

Blas Oscar Mural González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

Lic. Marco Antonio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 24/04/2018 HORA : 19:48.03 REPORTES: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	DERIVADO QUE NO SE CREARAN EVENTOS NUEVOS Y NO SE MODIFICARAN EVENTOS EXISTENTES, SE INFORMA QUE NO SE VERÁN AFECTADAS METAS FISICAS
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	DERIVADO QUE NO SE CREARAN EVENTOS NUEVOS Y NO SE MODIFICARAN EVENTOS EXISTENTES, SE INFORMA QUE NO SE VERÁN AFECTADAS METAS FISICAS

Centro Costo Consolidados
1919-6;

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DEL CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL POR UN MONTO DE Q. 180,000.00 PARA READECUAR EL PRESUPUESTO A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES AÑO

Blas Oscar Matul González
 Encargado del área de Presupuesto
 Fondo Social de Solidaridad
 FIRMA

Lda. Myriam Viterbo de la Cruz
 Coordinadora Ejecutiva
 Fondo Social de Solidaridad
 FIRMA

"Fondo Social de Solidaridad"

Justificaciones de reprogramación presupuestaria

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos para que realicen de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de **CIENTO OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.180,000.00)**, y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y Visión con la cual fue creado.

DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

Centro de Costo 1919 FSS CENTRAL, fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ" por el monto de Q.180,000.00, el renglón presupuestarios a debitar son los siguientes:

Renglón 113 Telefonía Q.180,000.00

Se solicita realizar el débito correspondiente al renglón antes mencionado por el monto de Q.180,000.00 derivado al análisis realizado se pudo identificar que se obtiene una economía la cual permite realizar los débitos correspondientes para fortalecer otros renglones presupuestarios.

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Se propone acreditar el monto de ciento ochenta mil quetzales exactos (Q.180,000.00) en los siguientes centros de costos y los renglones presupuestarios son los siguientes:

Centro de Costo 1664 UNIDAD DE APOYO

Renglón 169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos Q.40,000.00

Lo solicitado en la presente estructura es para fortalecer el renglón antes mencionado para el mantenimiento y reparación de 10 aires acondicionados lo cual tiene un estimado de Q. 4,000.00 que se encuentran en las instalaciones del FSS los cuales se encuentran en mal estado por lo que es indispensable contar con la disponibilidad presupuestaria para la reparación de los mismos.

Renglón 298 Accesorios y Repuestos en General Q.40,000.00

Lo solicitado en la presente estructura es para fortalecer el renglón antes mencionado para de repuestos como lo son filtro de aire, filtro de aceite, silvines, amortiguadores, muletas, radiadores, bujías y fusibles para vehículos que se encuentran en mal estado, lo cual es necesario que se encuentren en buen estado para realizar comisiones oficiales para la supervisiones de los proyectos que ejecuta el FSS.

Renglón 328 Equipo de Cómputo Q.100,000.00

Lo solicitado en la presente estructura es para fortalecer el renglón antes mencionado para de computadoras, escáner, e impresoras lo cual son necesarias para la contratación de servicios de nuevo personal de primer ingreso y así mismo realizar las sustitución de las que se encuentran en mal estado, mismas que son indispensables para el desarrollo de las actividades del personal que labora para el Fondo Social de Solidaridad.



CANTIDAD	CODIGO DE INSUMO	CARACTERISTICAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
6	56175	Computadora de Escritorio. Accesorios: Teclado, mouse inalámbrico y lector de cd; Audio: Micrófono; Bluetooth: 1 ; Cámara frontal: Uvc camera frontal; Capacidad de procesador gráfico: 2 gigabyte; Capacidad disco duro: 2 Terabyte; Memoria ram: 8 gigabyte; Pantalla: Retina; Procesador: Inter core i5 de 3.3ghz; Sistema operativo: Os x; Tamaño de pantalla: 27 Pulgadas; Tecnología wireless: Broadcom bcm43xx; Tipo de memoria ram: Ddr3;	Q 13,000.00	Q 78,000.00
2	30937	Escáner: Doble cara a 1 sola pasada: Si; Interfaz: Dual, ultra scsi, usb 2.00; Modo de escaneo: Simplex, duplex; Tamaño de documentos: Carta, oficio, a4; Tipo: Profesional; Tipo de escaneo: B/n y color	Q 9,000.00	Q 18,000.00
2	37710	Impresora Multifuncional Pequeña Calidad de impresión: 600 x 600 dpi; Capacidad por bandeja: 150 hojas; Cartucho: Tóner; Clase: Láser; Conectividad: Red; Páginas por minuto: 18 Minuto(s); Puertos: Usb 2.0; Tamaño de papel: Carta, oficio	Q 2,000.00	Q 4,000.00
TOTAL				Q 100,000.00

Derivado a la necesidad del cumplimiento del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación presupuestaria con fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle trámite al presente movimiento presupuestario por un monto total de **CIENTO OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.180,000.00)**, con la finalidad de cumplir con compromisos adquiridos por la Institución.

Blas Oscar Matul González
Encargado del Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

V.B.

[Firma]

Lic. Marco Vinicio del Valle
Encargado del Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Petapa"
PAX: 2322-8200
www.fss-gob.gt

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN FINANCIERA
MÓDULO DE PRESUPUESTO

PROYECCIÓN DE GASTOS
RENGLON PRESUPUESTARIO 113 TELEFONIA
(cifras expresadas en quetzales)

INTEGRACION

RENGLÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PROYECCIÓN	ECONOMIA PRESUPUESTARIA
113 TELEFONIA	1,000,000.00	11,141.00	6,530.00	13,086.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	210,757.00	789,243.00
TOTALES	1,000,000.00	11,141.00	6,530.00	13,086.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	210,757.00	789,243.00

Ejecutado según SICOM Q 20,757.00

Blas Oscar Miguel González
Encargado módulo de presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

V.B.
Lic. Marco Antonio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

RESOLUCION PRESU-16-2018

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 24 de abril del dos mil dieciocho -----

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral tres (3), por Resolución Ministerial del Ministerio Interesado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación de centros de costos interna dentro del presupuesto vigente del ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018), por un monto de CIENTO OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 180,000.00) en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

RESUELVE:

Primero: Aprobar la presente readecuación de saldos presupuestarios, por un monto de CIENTO OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 180,000.00) en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, en la forma siguiente:

DÉBITOS: Por un monto de CIENTO OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 180,000.00) en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

RENGLON	1919 FSS CENTRAL	MONTO
113	TELEFONIA	Q. 180,000.00
TOTAL		Q.180,000.00

CRÉDITOS: Por un monto de CIENTO OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 180,000.00) en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

RENGLON	1919 FSS CENTRAL	MONTO
169	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q. 40,000.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q. 40,000.00
328	EQUIPO DE COMPUTO	Q. 100,000.00
TOTAL		Q.180,000.00

Segundo: La presente readecuación de saldos presupuestarios deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 051-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 del Fondo Social de Solidaridad –FSS– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018. **El Fondo Social de Solidaridad –FSS– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.180,000.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.**

CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN y para el caso del presupuesto de inversión se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente;

POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo del Fondo Social de Solidaridad, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda,



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-para los controles correspondientes.

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda